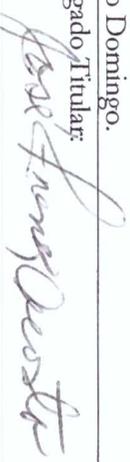
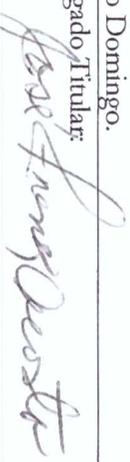
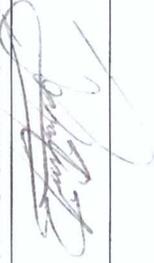
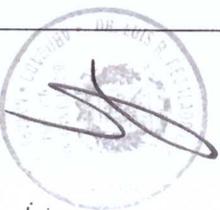


FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, INC. (FEDOFÚTBOL)
 Certificado de incorporación número: 005678/01/2013: RNC No. 4-01-51044-8
 Domicilio Social: Estradio Olímpico "Félix Sánchez" del Centro Olímpico "Juan Pablo Duarte", sito en la Av. 27 de Febrero esquina Av. Máximo Gómez, Ensanche Miraflores, D. N., República Dominicana. Apartado Postal: 1953

NÓMINA DE PRESENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, INC. (FEDOFÚTBOL) DE FECHA QUINCE (15) DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).

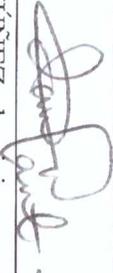
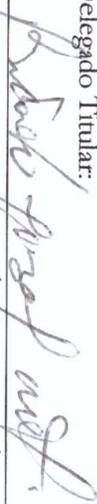
MIEMBRO	NOMBRE Y FIRMA DEL DELEGADO TITULAR Y EL DELEGADO SUPLENTE	CANTIDAD DE VOTOS
<p>1. ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DEL DISTRITO NACIONAL, INC (ASOFÚTBOL), institución sin fines de lucro organizada bajo la Ley No. 122-05 sobre regulación y fomento de las asociaciones sin Fines de Lucro y su Reglamento No. 40-08, tal como consta en el decreto de incorporación No. 131-03, expedido por la Procuraduría General de la República, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 4-0151720-5 y con domicilio en el Centro Olímpico Juan Pablo Duarte, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.</p>	<p>Delegado Titular:  Sr. MANUEL ADOLFO PÉREZ ROSARIO, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0332786-2, domiciliado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.</p> <p>Delegado Suplente: —</p> <p>Sr. BOBAK PISHDADIAN, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1778990-9, domiciliado en la Calle Fernando Valerio No.3A, la Julia, Provincia de Santo Domingo.</p> <p>Delegado Titular:  Sr. JOSÉ FRANK ACOSTA RUBIERA, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 054-0003656-1,</p>	<p align="center">1</p>
<p>2. ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE LA PROVINCIA ESPAILLAT (APE), institución sin fines de lucro organizada bajo la Ley No. 122-05 sobre regulación y fomento de las asociaciones sin Fines de</p>	<p>Delegado Titular:  Sr. JOSÉ FRANK ACOSTA RUBIERA, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 054-0003656-1,</p>	<p align="center">1</p>

<p>Lucro y su Reglamento No. 40-08, tal como consta en el Certificado de Incorporación No. 4910/2009, expedido por la Procuraduría General de la República o la Resolución de la Procuraduría General de la Corte de Apelación correspondiente que aprueba la incorporación, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) bajo el número 4-30-07508-2 y con domicilio en la Autopista Ramón Cáceres km 1 1/2, centro de la Ciudad, Moca, Espaillat.</p>	<p>domiciliado en la calle Sergio Bencosme No. 77, Nueva Suiza, Moca.</p> <p>Delegado Suplente:</p> <p>—</p> <p>Sr. JUAN TOMÁS TORRES, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 054-0011875-7, domiciliado y residente en la calle Fausto Ramírez, Villa Carolina, Moca.</p>	
<p>3. ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE LA PROVINCIA HATO MAYOR (ASOFUHAMA), institución sin fines de lucro organizada bajo la Ley No. 122-05 sobre regulación y fomento de las asociaciones sin Fines de Lucro y su Reglamento No. 40-08, tal como consta en el Decreto 0013-2019, expedido por la Procuraduría General de la República o la Resolución de la Procuraduría de la Corte de Apelación correspondiente que aprueba la incorporación y con domicilio en la Calle Manuel de Jesús Silverio No. 62, Hato Mayor del Rey, Hato Mayor.</p>	<p>Delegado Titular:</p> <p></p> <p>Sr. PEDRO ANTONIO REYES BERAS, dominicano, portador de la cédula de identidad y electoral No. 027-0002416-5, domiciliado en la calle Manuel de Jesús Silverio, casa 62, centro ciudad, Hato Mayor.</p> <p>Delegado Suplente:</p> <p>—</p> <p>Sr. INOEL NAVARRO GONZÁLEZ, dominicano, portador de la cédula de identidad y electoral No. 027-0042291-4, domiciliado en la calle primera, casa 03, Villa Ortega, Hato Mayor.</p>	<p>1</p>
<p>4. ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL (ASOFUTHEMA), institución sin fines de lucro organizada bajo la Ley No. 122-05 sobre regulación y fomento de las asociaciones sin Fines de Lucro y su Reglamento No. 40-08, tal como consta en el Certificado de</p>	<p>Delegado Titular:</p> <p></p> <p>Sr. ALCIDE MOREL, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral 055-002360-6, domiciliado en el municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal</p>	<p>1</p>



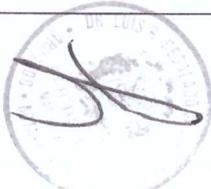
<p>Incorporación No. 15897/2019 expedido por la Procuraduría General de la República o la Resolución de la Corte de Apelación correspondiente que aprueba la incorporación, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) bajo el número 4-30-28635-4 y con domicilio en El Complejo Deportivo Hermanas Mirabal No. 19, Centro, Prov. Hermanas Mirabal, República Dominicana.</p>	<p>Delegado Suplente: — Sr. ROBERT ROSADO TEJADA, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 051-0013829-5, domiciliado en el municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal</p>	
<p>5. ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE LA PROVINCIA INDEPENDENCIA (ASOFUPROIN), institución sin fines de lucro organizada bajo la Ley No. 122-05 sobre regulación y fomento de las asociaciones sin Fines de Lucro y su Reglamento No. 40-08, tal como consta en el Certificado de Incorporación No. 0004-2019 y con domicilio en la calle Gaspar Polanco No. 15, Estadio Municipal, Jimaní, provincia Independencia.</p>	<p>Delegado Titular:  Sr. ALEXANDER BARTOLO NOVAS MEDINA, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral 077-0005222-3, domiciliado en la calle Tirson de Molina No. 58, Jimaní Viejo, Jimaní, provincia Independencia. Delegado Suplente: — Sr. JUAN TOMÁS OGANDO VÓLQUEZ, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 007-0006381-6, domiciliado y residente en la calle 1ra, Los Espartillos #03, Jimaní, provincia Independencia.</p>	<p>1</p>
<p>6. ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE LA ROMANA (ASOFUR), institución sin fines de lucro organizada bajo la Ley 122-05 sobre regulación y fomento de las asociaciones sin Fines de Lucro y su Reglamento No. 40-8, tal y como consta en su certificación No. 15767/2019, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes</p>	<p>Delegada Titular:  Sr. MICHAELA MARTÍNEZ, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 026-0091701-3, domiciliada en la calle 5to Centenario, casa 10, Villa Hermosa, La Romana.</p>	<p>1</p>



<p>(RNC), bajo el número 4-30-27073-3 y con domicilio en la Avenida Padre Abreu, Complejo Julio P. Nolasco, La Romana.</p>	<p>Delegado Suplente: Sr. YASSER NAHIM SOROB, dominicano, portador de la cédula de identidad y electoral No. 026-008298-8, domiciliado en Vista de Alto #1, Casa de Campo, La Romana.</p>	
<p>7. ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE LA VEGA (AFUVEGA), institución sin fines de lucro organizada bajo la Ley 122-05 sobre regulación y fomento de las asociaciones sin Fines de Lucro y su reglamento No. 40-8, tal y como consta en su certificación No. 15928/3/2019, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), bajo el número 4-30-27199-3 y con domicilio en la Avenida Julio C. Linval del Complejo Deportivo, La Vega.</p>	<p>Delegado Titular:  Sr. ISIDRO ALEJO NÚÑEZ, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral 047-0022803-6, domiciliado en el municipio de La Vega. Delegado Suplente: Sr. RAFAEL ALBERTO DÍAZ, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 050-0040134-0, domiciliado en el municipio de La Vega.</p>	<p>1</p>
<p>8. ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE LA PROVINCIA DE PUERTO PLATA (ASOFUPP), institución sin fines de lucro organizada bajo la Ley 122-05 sobre regulación y fomento de las asociaciones sin Fines de Lucro y su reglamento No. 40-8, tal y como consta en su certificado de incorporación No. 15796/10/2019, expedido por la Procuraduría General de la República o por el Procurador de Corte de Apelación correspondiente y con domicilio en la Avenida Luis Ginebra, Campo de Fútbol Polideportivo Gral. Gregorio Luperón, San Felipe, Puerto Plata.</p>	<p>Delegado Titular:  Sr. RICARDO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral 037-0020269-4, domiciliado en la calle Mercedes Cocco, casa 45, sector Atlántica, Puerto Plata. Delegado Suplente: Sr. ALBERTO CASTILLO SÁNCHEZ, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 037-0027114-5, domiciliado en la calle 1er. Ens. Miramar, Casa 27, Sector Los Cocos, Puerto Plata.</p>	<p>1</p>



<p>9. ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE LA PROVINCIA SAMANÁ, institución sin fines de lucro organizada bajo la Ley 122-05 sobre regulación y fomento de las asociaciones sin Fines de Lucro y su reglamento No. 40-8, tal y como consta en su certificado de incorporación No. 16672/6/2019, expedido por la Procuraduría General de la República o por el Procurador de Corte de Apelación correspondiente, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el No. 4-30-28220-2 y con domicilio en el Complejo Deportivo, Pueblo Abajo, Municipio de Sánchez, de la Provincia de Samaná.</p>	<p>Delegado Titular:  Sr. MANUEL FELIX, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral 066-0001744-3, domiciliado en el municipio de Sánchez, provincia Samaná.</p> <p>Delegado Suplente: _____ Sr. CARLOS MANUEL SILVESTRE, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 072-0052218-9, domiciliado en el municipio de Sánchez, provincia Samaná.</p>	<p>1</p>
<p>10. ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL (AFUTSAN), institución sin fines de lucro organizada bajo la Ley 122-05 sobre regulación y fomento de las asociaciones sin Fines de Lucro y su reglamento No. 40-8, tal y como consta en su certificación No. 70-0000656 expedido por la Procuraduría Regional de la Provincia de San Cristóbal, y con domicilio en la Carretera Sánchez, Sector Ana Ramírez, San Cristóbal.</p>	<p>Delegado Titular:  Sr. JOB NATANAEL FRANCO ARIAS, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral 001-0001937-7, domiciliado en el KM 31, carretera 6 de Noviembre, casa S/N, sector Centro de la Ciudad, San Cristóbal, R.D. 001-0001934-7</p> <p>Delegado Suplente: _____ Sr. JULIO ANÍBAL LORENZO JIMÉNEZ, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 002-0092083-3, domiciliado en la calle Federico Read #11, Sector Lava Pies, San Cristóbal.</p>	<p>1</p>
<p>11. ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE LA PROVINCIA SAN JUAN DE LA MAGUANA (ASOFUJUMA)</p>	<p>_____</p>	<p>1</p>



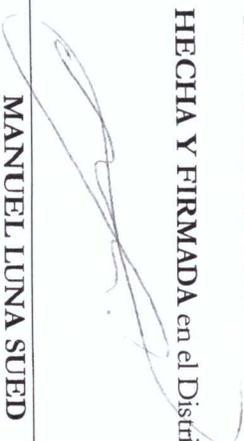
<p>institución sin fines de lucro organizada bajo la Ley 122-05 sobre regulación y fomento de las asociaciones sin Fines de Lucro y su reglamento No. 40-8, tal y como consta en su certificación No. 15088-2019 y con domicilio en el Complejo Deportivo San Juan de la Maguana.</p>	<p>Delegado Titular:  Sr. WILMAN DAMIÁN DE LOS SANTOS RAMÍREZ, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral 012-0093973-2, domiciliado en la calle 19 de abril, Casa 13, Sector Villa Flores, San Juan de la Maguana.</p> <p>Delegado Suplente: —</p>	
<p>12. ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, institución sin fines de lucro organizada bajo la Ley 122-05 sobre regulación y fomento de las asociaciones sin Fines de Lucro y su reglamento No. 40-8, tal y como consta en su certificación No. 013957/2019 y con domicilio la calle José A. Kunhard, esquina Hugo Chaves, Complejo Deportivo del municipio San Pedro de Macorís.</p>	<p>Delegado Titular:  Sr. LUIS RAFAEL DE PEÑA, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral 023-0031879-3, domiciliado en la calle José Eugenio Kunhardt No. 43, Barrio Vega, San Pedro de Macorís.</p> <p>Delegada Suplente: —</p> <p>Sra. YUDERKIS MERCEDES SANTOS, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 047-0124575-7, domiciliada en la Calle 1, Barrio Los Solares, Juan Dolio, San Pedro de Macorís</p>	<p>1</p>
<p>13. ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE SANTIAGO (ASOFUSA), institución sin fines de lucro organizada bajo la Ley 122-05 sobre regulación y fomento de las asociaciones sin Fines de Lucro y su reglamento No. 40-8, tal y como consta en su certificación de Incorporación No. 0003/2019, inscrita en el Registro</p>	<p>Delegado Titular:  Sr. RUBEN MUÑOZ PERALTA, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral 031-0114303-4, domiciliado en Santiago de los Caballeros.</p>	<p>1</p>

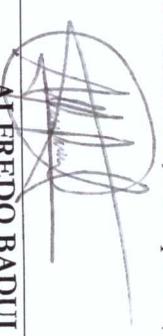


Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el No. 4-30-27462-3 y con domicilio en el Complejo Deportivo La Barranquita, Santiago.	Delegado Suplente: Sr. LUIS OMAR TORRES POLANCO, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad. y electoral No. 031-0384043-9, domiciliado en Santiago de los Caballeros.	
14. ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO (ASOFUTSADO) , institución sin fines de lucro organizada bajo la Ley 122-05 sobre regulación y fomento de las asociaciones sin Fines de Lucro y su reglamento No. 40-8, tal y como consta en su certificado de incorporación No. 023-2015, expedido por la Procuraduría General de la República inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el No. 4-30-19009-8 y con domicilio en el Parque Mirador del Este, Estadio de Fútbol Centro Deportivo, Avenida Bulevar del Faro No. 1050, Santo Domingo Este.	Delegado Titular:  Sr. NOEL MINAYA CAMILO, dominicano, mayor de edad, domiciliado en la calle Zeus #133, Urbanización Olímpica, Santo Domingo Oeste, identificado con la cédula de identidad y electoral No. 001-0743229-6. Delegado Suplente: Sr. ÁNGEL ERNESTO SEVERINO SURIEL, dominicano, mayor de edad, domiciliado en la calle Efilgencio Almonte #38, base aérea de San Isidro, Santo Domingo Este, identificado con la cédula de identidad y electoral No. 004-0021450-8.	1

CANTIDAD DE VOTOS

HECHA Y FIRMADA en el Distrito Nacional República Dominicana, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).


MANUEL LUNA SUED
 Presidente


ALFREDO BADUI
 Secretario



Ayuntamiento Distrito Nacional
 Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas
 Registrado en Santo Domingo, D.N.
 En Fecha: 27/01/2020
 Letra: DGAC

Registro No. 2020-03287
 Documento: REGISTRO CIVIL
 Percibiendo por derecho y honorario
RD\$ 300.00
 126

